

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

CLASE DE PROCESO:	PERTENENCIA
RADICADO No.:	15001315300220220016700
DEMANDANTE:	MARÍA STELLA PULIDO TOVAR Y OTROS
DEMANDADO:	ANA SILVIA MEDINA DE OCHOA Y OTRO
ASUNTO:	REQUERIMIENTO DESISTIMIENTO ART 317 CGP
ASUNTO:	DESIGNAR CURADORA

Tunja, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Tener por contestada la demanda por la curadora ad litem, designada dentro del trámite.

Conforme a lo manifestado por la curadora designada, se requiere a la parte demandante a efectos que aporte el Folio de matrícula inmobiliaria, del predio pretendido en pertenencia en su integridad, ya que en efecto solo se observa el certificado especial del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 36**,
hoy veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés
(2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **330f0894f2dbe07c16e455b15495d106743fb6069fedc8d0d4aab4d06254afee**

Documento generado en 20/10/2023 02:33:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>